



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051261/2016

CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la Admisión de la Biól. Julieta Rocío ARCAMONE a la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE; y

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría (Res. 390 - H.C.D.2010 y 527 - H.C.S. -2010);

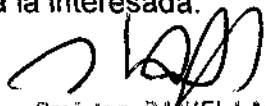
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

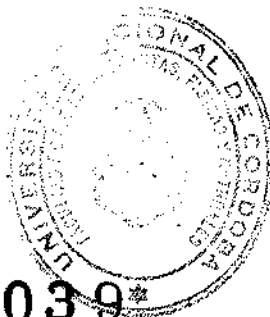
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

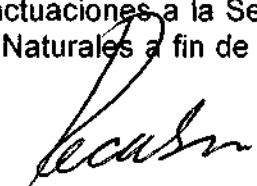
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. Julieta Rocío ARCAMONE DNI: 35.581.670, en la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 039

AB REVISADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA